



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
5. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
6. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 179, de directora SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 25.07.2023, que aprueba las modificaciones presupuestarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria, para el período presupuestario 2023 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

CREACION CUENTA

ITEM	DENOMINACION	CODIGO INI
215.31.02.002.001.000 (2.13.1)	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS EN EL AREA SANITARIA COMUNA DE PARRAL.	074045203351

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115.08.02.001.001.002	MULTAS LEY DE TRANSITO J.P.L.	30.000
115.12.10.006.000.000	ASEO ORDENANZA LOCAL	6.000
115.13.03.002.002.003	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS EN EL AREA SANITARIA COMUNA DE PARRAL	53.628
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		89.628

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.01.001.000.000 (4.12.1)	PARA PERSONAS	3.500
215.22.08.011.000.000 (4.12.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	3.000
215.22.08.999.000.000 (4.12.1)	OTROS	500
215.24.01.008.000.000 (4.12.1)	PREMIOS Y OTROS	1.000
215.31.02.002.001.000 (2.13.1)	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS EN EL AREA SANITARIA COMUNA DE PARRAL	53.628
215.35.00.000.000.000 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA	28.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		89.628

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

V°B° DIRECTORA

PRU / ARC / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl) alejandro.faundez@parral.cl 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes (Andrea.ibanez@parral.cl)

